



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: 18 de diciembre 2020 Hora:3 pm

Asisten consejeras:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires
Lic. Dennie Rojas Manrique

Ausente:

Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano

Agenda:

- Aprobación de la distribución de carga académica 2020-II
- Aprobación del Manual de perfil de puesto FE
- Aprobación de Títulos de Segunda especialidad
- Regularización de matrícula de especialidad: Lic. Leslie Llacsahuanga Ramírez
- Otros
-

Mg. Nora Monsalve, inicia sesión de Consejo de facultad Ordinario dando lectura, del acta anterior, las observaciones fueron:

- Dra. Tania Muro. -manifiesta que ella solicito el informe de la situación del trámite de las carpetas para título de las colegas de la segunda especialidad, que habían sido observados en la sesión de Consejo de Facultad pasado.
- Dra. Olvido Barrueto. - invoca que se revise la grabación o se lea bien el acta, ya que ella no manifestó la frase " que se equivoquen ustedes".

Con esas observaciones se somete a votación la aprobación al acta anterior

Votos a favor: 07 se aprueba por unanimidad.

INFORMES

1. Dra. Fanning. - informa a las consejeras sobre la clausura del Diplomado en convenio con ES SALUD que fue organizado por la UPG, dirigido por la Dra. Tania Muro. Asimismo refiere que se clausuro este año dos diplomados realizados en convenio con el Colegio de Enfermeros del Perú, con esta actividad, se ha obtenido un 25% de las ganancias de ambos diplomados, por tal razón nos han donado equipos y mobiliario, como son: siete computadoras, un ventilador, seis sillas, muebles con un costo aproximado de 19,000 soles, estos bienes, tienen que ser registrados en MARGESI de la Universidad, para la codificación, por estas razones quedamos muy agradecida y reconozco públicamente la enorme labor de la Dra. Tania Muro, de las colegas docentes capacitadas que dictaron clases y de igual forma al personal administrativo que contribuyeron para fortalecer este proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

2. Se informa que la señora Guillermina solicitó la compra de EPP para las sesiones semipresenciales programadas para el próximo ciclo; nos han informado que por ahora no es posible hacer esta compra porque no fue considerado en el presupuesto del año 2020; ustedes saben que enero es difícil realizar compras, pero la DGA ha ofrecido gestionar parte de esta compra con un saldo de dinero, por ello se tendrá una reunión urgente con esta oficina para realizar los trámites necesarios y solucionar esta situación.
3. Dra. Tania Muro, informa que en la Universidad se a formado un equipo de trabajo de docentes de diferentes facultades dentro de este grupo, esta ella, como jefe de la UPG, para la actualización de los planes curriculares, y tenerlos listos y reestructurados a pedido de la oficina de Calidad, actividad que está enmarcada en el Plan de Emergencia, por ello se debe revisar los planes de estudios de las Segundas especialidades. Por otro lado, está en la comisión, de la revisión estadística de los ingresantes en las segundas especialidades, en lo que se refiere a nuestra facultad, no hay mayor problema solo el caso de dos estudiantes del 2017 cuyos apellidos están como nombre y otra estudiante con algo similar pero son problemas menores que si tienen solución; sin embargo, si hay preocupación por otras facultades, que hay problemas más serios.

PEDIDOS

1. Dra. Tania Muro, solicita que se revise el Reglamento del Internado, que se amplíe en el sentido de adecuarlo a la pandemia, que se toma las medidas necesarias para salvaguardar la salud y se contemple esta situación. Otro pedido es referente al pago que está pendiente del personal administrativo de nuestra facultad que ya fueron trabajados, sé que, en Consejo Universitario, ha visto esta situación hace tiempo, pero hasta ahora es incierto, es importante que se analice y se vea posibilidades de darles su pago al personal cuyo trabajo ya fue hecho, y esto les causa desmotivación laboral, en todo caso tendrían que estar asesoradas para tener un manejo tipo legal.
2. Mg Nora Sánchez. -expresa su preocupación, como consejera por la situación de la Universidad el cambio de Rectores la incertidumbre de las autoridades que no sabemos quiénes son, quisiera saber ¿Qué nos espera, que pasa en la universidad? También solicita que se explique porque no se les paga a los docentes que trabajaron en los meses de enero y febrero de este año.

Dra. Margarita Fanning, solicita que los pedidos pasen a orden del día.

AGENDA

1. Aprobación de la distribución de la carga académica, Dra. Fanning, muestra pantalla la carga lectiva, enviada por la directora del Departamento Académico de Enfermería.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Anexo OFICIO N° 36-Virtual-2020-DDAE-FE
 Lambayeque, 15 de diciembre de 2020

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA 2020-II - SEMIPRESENCIAL

Código Asig.	Asignatura	Pre- requisitos	N° Est.	N° Grupos	N° Docentes	HT	HP	Crédito	Modalidad	Nombres y apellidos de los docentes/N° Grupo/Ciclo	N° Horas
PRIMER CICLO											
EN103	Taller de Primeros Auxilios	Ninguno	28	4	2	0	2	1	Semipresencial	1.Doris Pais Lescano 2. Contrato	1G 3G 2 6
SEGUNDO CICLO											
EN201	Desarrollo Personal I	Ninguno	28	3	1	2	2	3	Virtual	1.Manuel Senmache Santa Cruz	3G 12
EN202	Psicología	Ninguno	28	1	1	2	0	2	Virtual	1.Manuel Senmache Santa Cruz	2
EN203	Enfermería Fundamental	EN 104 Bases Filosóficas, Epistemológicas y Metodológicas del Cuidado Enfermero.	28	1 (ingresantes 2019- II)	6	6	10	11	Semipresencial	1. Dennie Rojas Manrique (Coordinadora) 2. Lina Dávila Chévez 3. Viviana Hernández Domador 4. Mixcy Edith Callaca Díaz 5. Yohana Milagros Oliva Yarlaque 6. Gloria Angela Diaz Días	16 16 16 Contrato Contrato Contrato
EN206	Anatomía y Fisiología Humana Básica para Enfermería II	EN105 Anatomía y Fisiología Humana Básica para Enfermería I	28	3	1	2	2	3	Virtual	1. Lucía Chanamé Carretero	3G 12
TERCER CICLO											
EN304	Enfermería en el cuidado del adulto I	EN203 Enfermería Fundamental	35	1	7	6	10	11	Semipresencial	1.Rosa Larios Ayala (Coordinadora) 2.Marcelina Polo Campodónico 3 Rosa Baca Pupuche 4. María Laura Otero Piedra	16 16 16 Contrato



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

											5. Rebeca Linares Samamé 6. Contrato 7. Contrato	Contrato Contrato Contrato
EN302	Taller de Administración de Medicamentos y Hemoderivados	de Anatomía y Fisiología Humana Básica para Enfermería I	28 35	(II ciclo) 4G (III ciclo) 5G	2	0	2	1	Semipresencial	1. Clarivel Díaz Olano Ciclo) 2. Contrato (ciclo)	3G (II) 6G (III)	06 12
CUARTO CICLO												
EN404	Enfermería en el Proceso Reproductivo.	EN304 Enfermería en el Cuidado del Adulto I	30	1	6	6	10	11	Semipresencial	1. Isabel Romero Sipión (Coordinadora) 2. Gloria Vera Mendoza 3. Jovita Palomino Quiroz 4. Contrato 5. Contrato 6. Contrato		16 16 16 Contrato Contrato Contrato
QUINTO CICLO												
EN504	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria	EN404 Enfermería en el Proceso Reproductivo	20	1	4	6	10	11	Semipresencial	1. Rosario Castro Aquino (Coordinadora) 2. Olvido Barrueto Mirez 3. Contrato 4. Contrato		16 16 Contrato Contrato
SEXTO CICLO												
EN602	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente I	EN504 Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria	34	1	6	6	10	11	Semipresencial	1. Mendoza Castañeda Marcela (Coordinadora) 2. Celis Esqueche Rosa Violeta 3. Gricelda Uceda Senmache 4. Santillan Medianero Viviana 5. Contrato 6. Contrato		16 16 16 Contrato Contrato
EN603	Docencia en Enfermería	EN102 Educación para la Salud	34	1 (V ciclo)	1	2	4	2	Virtual	1. Verástegui León Rosario		06
SÉTIMO CICLO												



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAF-P

EN702	Ética y Bioética	EN601 Desarrollo Personal II	34 28	1G (VI ciclo) 1G (VII ciclo)	2	2	2	3	Virtual	1 Verástegui León Rosario 1G (VI ciclo) 2. Sánchez de García Nora Elisa 1G (VII ciclo)	04 04
EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	EN602 Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente I	28	1 (VIII ciclo)	5	6	10	11	Semipresencial	1.Cieza Maldonado Dora Coordinadora) 2.Deza Navarrete Ana 3.Roxana Bustamante Vásquez 4.Blanca Perla Vásquez Paredes 5. Contrato	16 16 Contrato Contrato Contrato
EN704	Proyecto de Inversión y Desarrollo Social		20 34	2G (VI ciclo) 2G (VI ciclo)	3	1	2	2	Virtual	1Chaname Carretero Lucía 2G (VI ciclo) 2. Senmache Santa Cruz Manuel 1G (VI ciclo) 3.Ruiz Oliva Teófila Esperanza 1G (VI ciclo)	6 3 3
EN703	Taller de Tesis I	EN402 Metodología de la Investigación Científica	34	4 (VI ciclo)	2	2	4	4	Virtual	1.Ruiz oliva Teófila Esperanza 2G (VI ciclo) 2.Sánchez Sánchez Nora Elisa 2G (VI ciclo)	12 12
OCTAVO CICLO											
EN802	Taller de tesis II	EN703 Taller de Tesis I	60	4G(VIII ciclo) 4G(VII ciclo)	3	2	2	3	Virtual	1.Lucia Aranda Moreno 4G (VIII ciclo) 2-Rosalía Santa Cruz Revilla 2G (VII ciclo) 3. Margarita Fanning Balarezo 2G (VII ciclo)	16 8 8
EN803	Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería		35	1 (VII ciclo)	5	4	10	7	Virtual	1.Vallejos Sosa Tomasa Coordinadora) 2.Pais Lescano Doris 3.Monsalve Requejo Nora	14 14 14 Contrato



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

											4. Vanessa Ivonne Saavedra Carbajal 5. Ana Graciela Idrogo Arica	Contrato
NOVENO CICLO												
EN901	Internado I	Tener aprobado como mínima 183 créditos	5	1	1	0	36	18	Presencial		1. Dora Cieza Maldonado	
EN902	Taller de Tesis III	EN802 Taller de Tesis II	28	2G (X ciclo) 2G (IX ciclo)	2	1	4	3	Virtual		1. Tania Muro Carrasco 2G (X) 1G IX) 2. Rosalia Santa Cruz Revilla 1G IX	15 5
DÉCIMO CICLO												
EN950	Internado II	EN901 Internado I	25	4	5	0	36	18	Presencial		1. Mg. Ana Deza Navarrete 2. Mg. Doris Pais Lescano 3. Lic. Dennie Rojas Manrique 4. Isabel Romero Sipión 5. Dra. María Verástegui León	
TOTAL								145				

Se precisa que hay necesidad de 20 contratos, incluyendo las docentes que ganaron el concurso del año 2020; de los cuales 19 contratos serían para asignaturas de carrera y un contrato para cubrir las 18 horas del curso de taller de hemoderivados de administración de medicamentos (cinco grupos para III ciclo y un grupo para el segundo ciclo (12 horas) y el curso de primeros auxilios en tres grupos =a 06 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

También se recalcó que para realizar los docentes su trabajo semipresencial deberá contar con EPP y con los materiales y ambientes de los laboratorios y de las aulas favorables que nos den seguridad y que estén implementados para el inicio de las practicas simuladas.

Dra. Tania Muro, pregunta ¿es esta otra carga que estamos aprobando? y si hubo cambios, que se informe cuales fueron y si tienen las docentes las 10 horas que deberían tener aquellas que tienen cargo además debería adjuntarse la resolución que establece esta normativa, si los docentes tienen 16 horas y si no lo tienen decir las razones.

Dra. Olvido. - pregunta que se va a aprobar, una carga académica que nosotros no hemos aprobado.

Dra. Margarita Fanning. -indica que en sesión de consejo anterior se aprobó las modificaciones de carga académica anterior, ésta bajo a asamblea de Departamento, y como hubo observaciones nuevamente paso a consejo de facultad, por lo tanto, tenía que bajar a departamento para reconsideración y análisis y esta es la que estamos aprobando.

Dra. Olvido. - expresa que su inasistencia al consejo anterior es debido a que la citación no guardo el tiempo requerido que corresponde.

Dra. M. Fanning, manifiesta que en el caso en mención el Consejo de facultad fue extraordinario y de acuerdo a lo que establece el Estatuto, estas sesiones se programan con una anticipación no mayor de 48 horas, por lo tanto, no se está vulnerando ninguna norma.

Dra. Tania Muro, manifiesta que ella debido a que está en una comisión del plan de emergencia, se racionalizo en 15 horas solamente y solicita que se precise esta situación.

Dra. M. Fanning. - manifiesta que efectivamente se colocara un acápite en el documento esta resolución que apoya a tener 10 horas a los docentes que tienen cargo.

Dra. Olvido Barrueto, pregunta porque la Dra. Claribel Díaz se racionaliza con menos horas, siendo una profesora de modalidad ordinario a tiempo parcial y tiene menos de 16 horas y si a la mencionada docente se le paga por horas, ya que una profesora contratada tiene más horas laborales, por lo que solicito se muestre un documento porque tiene 6 horas, no basta el informe verbal, como consejera es mi responsabilidad saber.

Dra. Margarita Fanning, informa que la docente Claribel Díaz Olano labora a tiempo parcial; sin embargo, si ustedes solicitan la documentación que respalde esta situación lo solicitaré a Recursos Humanos esta información a que se me otorgue.

Dra. Tania Muro, solicita que se considere en el formato de 40 horas, la función administrativa que se desarrolla en las jefaturas. en el caso de ella tiene a su cargo la jefatura de la UPG, por lo tanto, debería informarse esta situación a la unidad de Recursos Humanos.

Mg. Nora Monsalve. - participa explicando su problema de salud y la distribución de 14 horas de curso de modalidad virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Dra. Fanning. - después de un análisis somete a votación la aprobación de la carga lectiva.
Votos a Favor: 07 votos, se aprueba por unanimidad

2. **Aprobación del Manual de Perfil de puestos:** Dra Fanning. - muestra pantalla el Manual de perfiles de puesto elaborado por el Comité de calidad de la Facultad, dicho documento se ha basado en el ROF para la Universidad Pública, mostrando su organigrama sus funciones en base a autoridad nacional de servicio Civil (**SERVIR**) que se encuentra en toda oficina estatal.

Después de opinar, discutir y deliberar preguntas tales como: mapeo de funciones dependencia de oficinas, las líneas de autoridad, y la oficialización de la no existencia de la Unidad de Proyección Social en las facultades, ni administración, Dra Margarita manifiesta que son normas ya establecidas y que en el ROF de la Universidad ya no consideran a estas oficinas, este documento fue revisado por el MEF y aprobado con resolución rectoral.

Mg. Nora Sánchez. - opina como hay cambios sustanciales nosotros como facultad debemos empezar a trabajar en estos nuevos organigramas cada oficina puede iniciar sus aportes.

Lic. Dennie Rojas. - expresa que en cada facultad habrá comités de coordinación de Responsabilidad Social y estará bajo la dirección del Vicerrector académico; habrá modificación al ROF se formarán diferentes comités de trabajo en cada facultad que en el camino se van mejorando los documentos de Gestión de toda institución.

Dra. Olvido Barrueto, sugiere que se revise los requisitos de las secretarías, ya que solicitan conocimiento en Ofimática, por lo que obliga a capacitar al personal para ocupar estos puestos, también se debe revisarse sus funciones junto a las del contador o asistente administrativo, habrá mayor exigencia es por esto que debemos estar preparados buscando la excelencia.

Mg. Nora Sánchez manifiesta que ella se abstendrá de votar ya que considera que este documento ya está en letras no hay cosas que discutir ni cambiar.

Dra. Margarita Fanning, agradece las observaciones y sugerencias y oportunidades de mejora y somete a votación la propuesta:

Votos a Favor: 6 votos, Abstenciones: 1 (Mg. Nora Sánchez), se prueba por mayoría

3. Situación de la matrícula de la estudiante de la Segunda especialidad

Leslie Tatiana Llacsahunaga Ramírez, visto en consejo anterior.

El Oficio N-031 de la Dra. Tania Muro, informa que de la asignatura de Bases Filosóficas Epistemológicas y Metodológicas del cuidado enfermero, la Mg Nora Sánchez presentó un acta provisional, donde la estudiante en mención teniendo nota aprobatoria de 16, referente a Seminario de Investigación I y II de la Dra. Esperanza Ruiz, informan que no asistió a ninguna clase del curso.

También se lee el oficio N 681 de la UPG de la Dra. Tania Muro quien expresa a la Decana no haberse matriculado la estudiante en mención y que según informe de la coordinadora docente de la especialidad Centro Quirúrgico Dra. Rosa Alcalde Montoya



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

quien da el informe académico de la estudiante reiterando lo informado anteriormente con fechas y que este problema se consultó al Ing. Ponce Ayala quien expuso que este problema debe resolverse en la facultad; por lo que su despacho considera que la estudiante tiene responsabilidad ya que debería acatar las normas establecidas y claramente expuestas en el prospecto de admisión, informa que la UPG perdió contacto con la estudiante a raíz de la emergencia Sanitaria y aislamiento social actualmente la estudiante solicita regularizar su matrícula la cual se sugiere aceptarla.

Dra. Olvido Barrueto, expresa su preocupación comentando hay que ver el riesgo potencial que se le presentaría; que la universidad no está licenciada y que las asignaturas o que las clases no sean regulares no podría llevar y que consecuencias tendría no completar su plan de estudio y que dificultades le ocasionaría esta situación para la estudiante ya que si se suspende no podría llevarlo hay que ver el "después" sugiere que analice la Dra. Muro esta situación.

Dra. Margarita F.- Después de deliberar y discutir la situación de la estudiante Llacsahunaga propone detallarle el proceso que le espera, aprobarle su pedido y que sea la estudiante quien decida matricularse o esperar un año, que realice el curso pagaría su pensión y derechos y se resolvería su situación.

Somete a votación

Votos a Favor: 6 votos, Abstenciones: 1 (Dra. Barrueto). Se aprueba por mayoría

4. Dra. Fanning. -muestra pantalla la carpeta de los títulos profesionales:

- Exp:012-V-2020-CG y T-FE - Peralta Becerra Maribel Área del Cuidado de Enfermería especialista en Cuidados Intensivos Neonatales, después de revisar observan falta de reporte Turnitin constancia de pago.

- Exp: 013 -V-2020-CG y T FE.-Marylu Villanueva Soplín, Área del Cuidado Profesional especialista en Centro Quirúrgico. Tienen las mismas observaciones anteriores.

Dra. Margarita F, propone aprobar estos expedientes, con el compromiso de completar informes pendientes

Mg. Nora Sánchez, manifiesta su preocupación que pasaría si se aprueba documentos sin estos requisitos de similitud son menores al 20%

Dra. Olvido B.- comparte esta preocupación sobre el % si es igual o menor al 20 % y propone que se debería consultar con la UI, porque puede darse el caso que se disminuya la similitud y no pase.

Dra. Tania Muro .- da lectura al documento sobre el turnitin y documentos de grados y títulos donde enfatiza el % menor al 20% en similitud el documento es de 12 Nov 2020 SUNEDU..

Dra. Margarita, da lectura a la directiva del Turnitin aprobada con Resolución 659-2020-R (8 set -2020) donde indica que debería ser menos del 20 % de similitud. Sugiere que hablará con la Sra. Viviana Santillán para que los documentos enviados a Consejo cumplan con los requisitos solicitados.

Se somete a Votación: Votos a Favor: 0 votos. En contra: 7 votos



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

No es aprobado por unanimidad el expediente para el título porque el porcentaje de turnitin indica 20% de similitud.

PEDIDOS

1. Revisión del Reglamento del Internado, Dra. Margarita F, manifiesta que ya no se sometería a discusión este pedido de la Dra. Tania Muro, es necesario pedir a Dirección de Escuela que lo revise y se actualice para que responda a la situación actual.

Dra. Muro. - manifiesta que se adecue al nuevo contexto por la emergencia sanitaria y nuevo modelo educativo.

Dra. Margarita, somete a votación:

Votos a Favor: 7 votos. Se aprueba por unanimidad

2. Pago al personal administrativo, Dra Margarita F, informa sobre los pagos de los administrativos y los docentes con carga directiva pendientes desde los meses de enero y febrero, es un problema de todas las facultades ya que el informe de contraloría prohíbe estos pagos y se ha visto hace tiempo en Consejo Universitario, nombrándose una comisión para evaluar esta situación hace tiempo, sin embargo, todo se ha paralizado sería bueno nuevamente solicitar al Rectorado se vea esta situación.

Lic. Dennie Rojas.- muestra su apoyo y manifiesta que se haría nuevamente la gestión con el Rector ahora que es nuevo, ya que afecta a varios docentes y administrativos.

Dra Tania Muro, refiere que la falta de pago desmotiva la labor del administrativo para ejercer su labor de sábado o domingo hay que rogarles para que apoyen, este es un problema que no se resuelve como debería hacerlo nosotros necesitamos el trabajo eficiente de las secretarías ya que es recargado y Yo como jefe me recargo de más trabajo y asumo funciones que no me competen por cumplir ellos trabajaron sábado y domingo dejando su familia y contraloría salió con esta sorpresa cuando ya se había trabajado, esto no procede. Sugiere que debería pensar resolver este pago.

Dra. Margarita, propone reiterar el pedido a Rectorado para cumplir los acuerdos de Consejo y nombrar la comisión que vean estos pagos pendientes.

3. Situación de la gestión en la universidad, Dra. Fanning, refiere que la Dra. Olinda convocó a una reunión para que el representante del MINEDU reporte sobre el estado del plan de Emergencia. Se tocó el punto del nombramiento del Rector a cargo que sería un representante más antiguo de la asamblea Universitaria. A mi parecer no hay asamblea ya que está incompleta, faltan estudiantes y los representantes de los docentes por categorías.

Es en esta situación que me entere que la Dra. Olinda Vigo es a quien le corresponde la encarguen el Rectorado, y que esta situación también se consultó al Ing. Ponce quien ha apelado, pero conozco que no le han considerado.

Dra Olvido B.- expresa que su larga experiencia en acompañar a las autoridades observa que hasta la actualidad no hay documento de ratificación de las autoridades,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

lo real es que no hay Asamblea Universitaria cuantos miembros hábiles hay, debe haber confiabilidad en las elecciones, pero que está pasando que a la mayoría le interesa el poder un buen sueldo y se olvidan de los intereses de la Universidad, felicita a la Dra. Margarita por su actitud frente a esta elección, pide integración.

Mg. Nora Sánchez.- propone que como miembro de Consejo deberíamos hacer un pronunciamiento donde se reflexione que hacemos por la imagen de nuestra Universidad los alumnos que egresan no serán recibidos en trabajos por la falta de licenciamiento prefieren a los de Universidades Licenciadas esta es la realidad que al parecer a la mayoría no les preocupa, que pasa con las facultades que estamos acreditadas hagamos una profunda reflexión sin tomar nombres de personas ni cargos luchemos por nuestra universidad dejemos de lado la ambición por cargos personales.

Dra. Olvido B.- felicita la iniciativa de la Sra. Nora Sánchez.

Siendo las 5.50 pm, Lic. Dennie Rojas. - solicita permiso para retirarse.

Dra. Olvido B.- solicita que este pronunciamiento sea elaborado por dos personas.

Dra. Margarita F.- expresa que hay una propuesta de un pronunciamiento que estará elaborado por la Mg. Nora Sánchez.

Dra. Margarita.- somete a votación la propuesta del pronunciamiento a cargo de la Sra. Nora Sánchez de García sin tocar el nombre de personas ni cargos sino llevar a la reflexión.

Votos a Favor: 6 votos. Se aprueba por unanimidad

4. Pagos de los docentes de la segunda especialidad, Dra. Margarita, informa que los pagos de los docentes ya tienen Resolución de DGA y se están tramitando las planillas se pagará después del 20 de diciembre los que trabajaron en enero, febrero del 2020 y noviembre y diciembre del 2019, de igual forma a los jurados de tesis, se pagará este proceso. También informo que no se les pagará a los docentes por labor administrativa solo por docencia, las planillas enviadas con esta labor se nos devolvieron.

Siendo las 6 pm se levanta la sesión de Consejo Ordinario y firman las que intervinieron en ella.

Dra. Margarita Fanning Balarezo

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires

Mg. Nora Sánchez de García



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosario Castro Aquino".

Mg. Rosario Castro Aquino

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelina Polo Campodónico".

Mg. Marcelina Polo Campodónico

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dennie Rojas Manrique".

Lic Dennie Rojas Manrique